

RESOLUCION No. **SC.DIC.L.10.0142****Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón LOJA el **05/Febrero/2010**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTA ACHIK ÑAN S. A.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.10. de 25/Febrero/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08244 de fecha 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTA ACHIK ÑAN S. A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

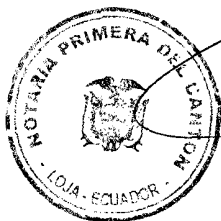
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

25 FEB. 2010

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a


Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJASUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJAExp. Reserva 7285182
Nro. Trámite 7.2010.27
VSB/

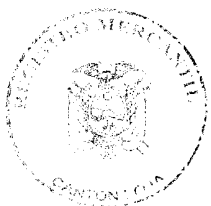
R A Z O N : Doy FE; Que el día de hoy procedo a tomar nota al mérgen de la escritura matriz respectiva el contenido de la RESOLUCION que antecede NO SC.DIC.L.10.0042 de 25 de febrero del 2010 expedida por la Dra. Cristina Guerrero A., INTENDENTE DE COMPANIAS DE LOJA en la que se refiere a la APROBACION DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE MIXTA ACHIK NAN S.A. Doy -- FE.- Loja, 03 de febrero del 2010.



Dr. Ernesto Iglesias A.
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTON LOJA

REGISTRAR EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON LOJA.
Quede inscrita la Resolución Arbitratoria que antecede en el REGISTRO DE COMPANIAS DEL AÑO 2010, bajo la portada No. 171, y anotada en el repertorio con el No. 629, juntamente con la Escritura Pública de Constitución de la Compañía COMPANIA DE TRANSPORTE MIXTA ACHIK NAN S.A., celebrada en la Notaria Primera del Cantón Loja, de fecha 5 de febrero del 2010.

Loja, 3 de marzo del 2010.



Dr. Juan Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON LOJA